

**PLANTILLA DE PERSONAL AL SERVICIO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO**

<b>A) LABORAL FIJO</b>				
<b>Nº PLAZAS</b>	<b>Nº ORDEN</b>	<b>DENOMINACIÓN DE LA PLAZA O PUESTO</b>	<b>NIVEL / TITULACIÓN</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
5	001/002/003/004/005	Gerocultor/a	Auxiliar de clínica	
2	006/007	Oficial de Mantenimiento	Estudios primarios	
2	008/009	Administrativo	F.P.I.	
1	010	Conductor	Graduado Escolar	
1	011	Cocinera	Graduado Escolar	
1	012	Pinche de Cocina	Graduado Escolar	
<b>12</b>	<b>Nº TOTAL PLAZAS</b>			

<b>B) LABORAL TEMPORAL</b>				
<b>Nº PLAZAS</b>	<b>Nº ORDEN</b>	<b>DENOMINACIÓN DEL PUESTO</b>	<b>GRUPO / SUBGRUPO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
23	013/014/015/016/017/018/019/020 021/022/023/024/025/026/027/028 029/030/031/032/033/034/035	Gerocultor/a	Auxiliar de clínica	A tiempo completo / tiempo parcial
3	036/037/038	Pinche de cocina	Graduado escolar	
3	039/040/041	Cocinera/o	Graduado escolar	
6	042/043/044/045/046/047	Limpiadora	Graduado escolar	A tiempo parcial
1	048	Lavandera/o	Graduado escolar	
2	049/050	Animadora (Auxiliar Administrativo)	F.P. II	A tiempo parcial
1	051	Trabajadora Social	Titulado Grado Medio	A tiempo parcial
<b>39</b>	<b>Nº TOTAL PLAZAS</b>			

Conforme a lo dispuesto en el artículo 171 del citado Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo, en la forma y plazos que se establecen en las Normas de dicha jurisdicción.

Garachico, a veintiséis de abril de dos mil veintidós.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, José Heriberto González Rodríguez.

**GARAFÍA****ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL****1310****124953**

Aprobado inicialmente en sesión Extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 22 de abril de 2022, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la Plantilla de Personal Funcionario, Laboral y Eventual para el

ejercicio económico 2022, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de QUINCE DÍAS desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://garafia.sedelectronica.es>].

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Garafía, a veinticinco de abril de dos mil veintidós.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Yeray Rodríguez Rodríguez.

## GÜÍMAR

### ANUNCIO

**1311**

**124513**

Mediante Decreto de Alcaldía número 2022-1463, de 19 de abril, se resolvió Cesar como Personal Eventual a doña Susana Magdalena Castro González, con DNI \*\*\*0462\*\*, con efectos económicos y administrativos de dieciocho de abril de 2022 y a nombrar a doña María Yannett Valido Rodríguez, con DNI \*\*\*0678\*\*, con efectos económicos y administrativos de 19 de abril de 2022.

Asimismo se informa que las retribuciones brutas mensuales ascienden al importe de 1.931,65 euros.

Lo que se hace público para general conocimiento y de conformidad con la legalidad vigente.

En la ciudad de Güímar, a veintiuno de abril de dos mil veintidós.

EL ALCALDE, Gustavo Pérez Martín.

### ANUNCIO

**1312**

**124934**

BASES Y REQUISITOS CONCURSOS “DÍA DEL LIBRO 2022”.

BDNS (Identif.): 622666.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/622666>).

BASES Y REQUISITOS CONCURSOS “DÍA DEL LIBRO 2022”

Excmo. Ayuntamiento de Güímar.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de 22 de abril de 2022, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>).